

MARTES, 31 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 104

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

**CVE-2016-4813** *Convocatoria de Subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte año 2016.*

BDNS(Identif.):306982

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones para el fomento de las actividades de promoción y fomento del deporte en el Ayuntamiento de Santander, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, en sesión de 19 de mayo de 2016.

Primera. Beneficiarios:

Modalidad A).- Proyectos deportivos anuales. Destinados a clubes, entidades deportivas y asociaciones ciudadanas inscritas en el Registro General de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Santander, así como las Fundaciones Deportivas cuyo domicilio estatutario se ubique en Santander y sus beneficiarios y fines sean deportivos.

Modalidad B).- Proyectos organización eventos deportivos.

Las actuaciones y eventos acordes con la planificación general municipal en materia de deportes, que se desarrollen en el municipio de Santander y que por su trascendencia deportiva o social, tengan interés relevante para la Ciudad.

Segunda. Objeto:

La promoción y fomento de la educación física y el deporte en el Municipio de Santander y las actividades y eventos que por su trascendencia deportiva o social tengan interés relevante para la Ciudad.

Tercera. Bases reguladoras: Consultar Ordenanza completa, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 69 de 12 de abril de 2016, en la página Web [www.santanderdeportes.com](http://www.santanderdeportes.com), así como en la página arriba citada de la BDNS.

Cuarta. Cuantía.

El presupuesto destinado para subvencionar las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2016 será de doscientos noventa mil euros (290.000,00 €).

Quinta. Plazo de presentación de instancias:

Treinta días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2016.

El vicepresidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes (ilegible).

2016/4813

CVE-2016-4813